



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0164 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 15 de FEBRERO del 2024

VISTO el Oficio N°08-2024 de la Oficina de Economía, el Informe N°018-2024 de la Oficina Ejecutiva de Administración, con registro 000665, solicitando la continuidad del contrato del señor **Roger Dhayvi Chacaliaza Vizarreta**; y el Memorando N°055-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga del contrato por el periodo de 3 meses, en tanto de convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, asimismo por Resolución Directoral Regional N°1312-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 25 de setiembre del 2023, se contrató a partir del **01 al 30 de setiembre del 2023**, en la modalidad de reemplazo por cese al señor **Roger Dhayvi Chacaliaza Vizarreta**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría de STE, producida por la renuncia del servidor Manuel Avelino Peña Avalos; cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P vigente, y registrado en el AIRHSP como Artesano I, categoría de STE, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso. Contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 de octubre al 30 de noviembre del 2023**, y del **01 al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1678 y 1804-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 23 de noviembre y 21 de diciembre del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal en tanto se convoque a concurso la plaza.

Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el D.S.N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el



contrato de reemplazo por cese del señor **Roger Dhayvi Chacaliaza Vizarreta**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría de STE, producida por la renuncia del servidor Manuel Avelino Peña Avalos; cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P, y registrado en el AIRHSP como Artesano I, categoría de STE, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Roger Dhayvi Chacaliaza Vizarreta, Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50248
Director Regional Diresa Ica